I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000320 / 2010

Cerrillos, 26 FEB. 2010

V I S T O S:

La Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de febrero de 2010, el Certificado 034/2010 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/1739/2009, N°202/147/2010 y N°202/151/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1739/2009, se aprobó el PADEM 2010, la Dotación Docente y no Docente 2010.

El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Comunal en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de febrero de 2010.

D E C R E T O:

1. Modifícase el PADEM 2010, aprobado por Decreto Exento N°202/1739/2009, en el sentido de **aumentar en 30 horas la dotación docente 2010 de la Escuela Joaquín Prieto Vial, para contratar a la docente doña Claudia Muñoz Muñoz, por encontrarse protegida con las normas del fuero maternal.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA A. CAMPOS ROJAS
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Secplan
Contraloría General de la República
Provincial de Educación
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°034/2010

Cerrillos, 25 de febrero de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de febrero de 2010, **el Concejo Municipal aprobó por unanimidad aumentar en 30 horas la dotación docente de la escuela Joaquín Prieto Vial, para contratar a la docente doña Claudia Muñoz Muñoz, por encontrarse protegida con las normas del fuero maternal.**

No se encontraba presente en la sesión el concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH